Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Junio de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 1.407/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 18 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 032/2014, denominada **"Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-149-LP14.**

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 032/2014, denominada **"Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-149-LP14.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 032/2014, denominada **"Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-149-LP14**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes, 23 de Junio de 2014
Inicio Consultas	:	Lunes, 23 de junio de 2014, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves, 26 de Junio de 2014, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 27 de Junio de 2014, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 14 de Julio de 2014, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 14 de Julio de 2014, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
- **Director de Secoplac,** o quien éste designe para ello.
- **Director Jurídico,** o quien éste designe para ello.
- **Directora de Control,** o quien ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas,** o quien éste designe para ello.
- **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,** o quien éste designe para ello.
- **Secretario Municipal,** quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 1.407/2014.-)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.-** $300.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** $500.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo pgallardo@maho.cl .

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde (s) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/LRM/lvm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Deportes y Cultura
Encargado Portal